



ALCALDIA DE PEREIRA

1397
-----646 DE 23 AGO 2019 146

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 28 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicación No. 31406, el Dr. Juan Carlos Restrepo Restrepo, Secretario de Planeación, solicita adición de recursos en la apropiación de subprogramas financiados con recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico para atender los subsidios de aseo, para lo cual se requiere efectuar un traslado presupuestal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 28 de 2018 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **VEINTE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$20.037.734)**, así:

CRÉDITO:

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACION

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.3.21.52	Servicio Público de Aseo	20.037.734	2017660010072	276

CONTRACRÉDITO:

SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.3.21.50	Agua para Todos	20.037.734	2017660010096	276





ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 646 DE _____

23 AGO 2019

147

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaría Jurídica

[Handwritten signature]
DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaría de Hacienda

[Handwritten signature]
RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Handwritten signature]*
Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
Néstor Ospina *[Handwritten signature]*

